

BASES “MASK SINGER. SORTEO PACK DE MERCHANDISING”

Del 26 de julio al 2 de agosto de 2021

1. Entidad Organizadora

El C.C. Albacenter (en adelante, el centro comercial), con domicilio social en Alcalde Conangla, s/n 02006, Albacete y provisto del CIF núm. V66482076 tiene previsto realizar una promoción que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases y se publicitará bajo el título “Mask Singer. Sorteo Pack de Merchandising” dentro de “La exposición de Mask Singer”. Las bases de la presente acción están disponibles en <https://www.ccalbacenter.com/>

2. Requisitos y mecánica de participación

- La participación en este sorteo implica la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases.
- Las fechas de participación en el presente sorteo son del 26 de julio al 2 de agosto de 2021 (ambos incluidos).
- Podrá participar en este sorteo cualquier persona física, mayor de edad y con domicilio en España que participe en el sorteo comentando la publicación con la respuesta correcta a la pregunta de la imagen
- Quedan expresamente excluidos de la participación en la promoción los trabajadores, tanto directos como indirectos (limpieza, seguridad, etc...) del C.C. Albacenter los trabajadores de los establecimientos ubicados en la superficie del Centro Comercial y los menores de 18 años.
- Participación limitada hasta el 2 de agosto de 2021 (incluido).
- La participación en esta promoción es gratuita.
- Podrán participar en esta promoción todas las personas (salvo las exclusiones antes mencionadas)
- Cada usuario podrá participar en la promoción tantas veces como desee, dentro de las fechas de vigencia de la acción.

- Para participar en la promoción, el usuario deberá:
 - I. Ser seguidor de las redes sociales del centro comercial.
 - II. Dar me gusta a la publicación del sorteo en las redes sociales de Albacenter.
 - III. Comentar la publicación con la respuesta a la pregunta que considere correcta y mencionar a un amigo.
- Para poder recoger el premio en el PAC:
 - I. El centro comercial se pondrá en contacto con el ganador
 - II. El usuario para recoger el premio en el PAC, tendrá que identificarse con el Número de identificación de socio del Club Disfrutones.
 - III. Si todavía no es socio, deberá hacerse
- Una vez verificada la identidad del usuario, y el resto de los requisitos de participación, el personal del Punto de Atención al Cliente procederá a asignar el premio.

3. Premio

Se sorteará un total de 1 pack de premios, material de merchandising de Mask Singer, a lo largo de la duración de dicho sorteo. El pack incluye:

- Taza Mask Singer. 1 unidad.
- Camiseta Mask Singer. 1 unidad.
- Bolsa de tela (tote bag) Mask Singer. 1 unidad.
- Pulsera de tela Mask Singer. 1 unidad.
- Portatodo Mask Singer. 1 unidad.
- Gafas de sol Mask Singer. 1 unidad.

4. Asignación del premio

El 2 de agosto a las 23:59 se dará por finalizado el periodo activo de la promoción. El 3 de agosto de 2021 se iniciará el sorteo a través de las RRSS del centro comercial Albacenter.

La asignación del premio se realizará el 3 de agosto de 2021 a partir de las 12:00 h , utilizando una herramienta de sorteos.

Para recoger el premio, el ganador deberá presentarse a recogerlo en persona en el PAC (Punto de Atención Al cliente) del C.C. Albacenter, de lunes a sábado en el horario de apertura del centro comercial. Acreditar que es socio del Club Disfrutones y verificar su identidad.

En caso de no poder acudir el ganador podrá autorizar a otra persona mayor de edad y presentar una autorización por escrito de la persona ganadora, junto con una fotocopia o foto del DNI de la persona agraciada con el premio y el DNI original de la persona autorizada. El personal del Punto de Atención al cliente (PAC) comprobará los requisitos de participación y si es todo correcto se entregará el premio del ganador.

El personal del Punto de Atención al Cliente (PAC) (o de Gerencia) comprobará los requisitos de participación y, si es todo correcto, entregará el premio al ganador.

El ganador tendrá una semana, desde la fecha en la que haya resultado premiado, para recoger su premio en el PAC (o Gerencia). En caso de que pase ese tiempo establecido, el ganador perderá su premio. El premio no podrá ser canjeado por su valor en metálico o cualquier otro premio o producto. Esta promoción es personal e intransferible a terceros.

La participación en esta acción implica que la información facilitada por el usuario es correcta.

5. Protección de datos

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa a los participantes de los siguientes extremos:

Responsable del tratamiento

Finalidad y legitimación del tratamiento

Gestionar su participación en el sorteo. Podemos tratar sus datos porque existe una relación contractual, de conformidad con el Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil y demás legislación aplicable.

La base de legitimación para el tratamiento de los datos de las personas cuyos datos nos facilite (imagen) será su consentimiento.

Conservación de los datos

Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario para alcanzar la finalidad indicada.

Obligación de facilitar los datos

Los datos solicitados son necesarios para poder participar en el sorteo, de lo contrario no se podrá participar.

Destinatarios de datos

a) En base al interés legítimo del Centro Comercial en dar fe del sorteo, en caso de que resulte ganador, se compartirá su nombre de usuario con el resto de participantes y visitantes del perfil del Centro Comercial.

b) Se comunicarán sus datos a nuestros encargados de tratamiento cuando sea necesario para la correcta prestación de los servicios contratados a los mismos.

Transferencia de datos a terceros países

Con ocasión de la utilización de las RRSS Facebook e Instagram para la realización del sorteo se podría producir una transferencia internacional de sus datos a EE.UU. o a cualquier otro país en el que Facebook o sus subprocesadores mantengan operaciones. Estas transferencias se realizarán cumpliendo con la legislación vigente, mediante Cláusulas Contractuales Tipo. Puede obtener más información relativa al tratamiento de sus datos a través de: <https://es-la.facebook.com/help/instagram/155833707900388>

Derechos del interesado

- Acceso: derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales suyos o no, a saber, cuáles son, para que se usan, cuanto tiempo se van a guardar, el origen de los mismos y si se han comunicado o se van a comunicar a un tercero.

- Rectificación: derecho a solicitar la rectificación de los datos inexactos y a que se completen los datos personales incompletos.

- Supresión: derecho a solicitar la supresión de los datos de carácter personal cuando sean inadecuados, excesivos o ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos, incluido el derecho al olvido.

- Oposición: derecho a oponerse, en determinadas circunstancias, a que se realice el tratamiento de sus datos personales o a solicitar que se cese en el tratamiento.

- Limitación del Tratamiento: derecho a solicitar, en las circunstancias establecidas legalmente, que no se traten sus datos más allá de la mera conservación de los mismos.

- Portabilidad: derecho a recibir los datos de carácter personal en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y poder transmitirlos a otro responsable, siempre que sea técnicamente posible.

Ejercicio de los derechos

El ejercicio de derechos deberá efectuarse por escrito dirigiéndose a Alcalde Conangla, s/n 02006, Albacete pone a su disposición modelos para la realización del ejercicio de derechos que pueden obtenerse en la dirección o a través del correo electrónico indicado anteriormente. Para más información: www.agpd.es.

Derecho de reclamación ante la Autoridad de Control

En el caso de que no se hayan respetado sus derechos puede presentar una reclamación dirigiéndose por escrito a la Agencia Española de Protección de Datos sita en la calle Jorge Juan, 6-28001-Madrid o utilizar la sede electrónica: <https://sedeagpd.gob.es>. En ambos casos, deberá acompañar la documentación pertinente.

6. Cancelación, modificación o suspensión del sorteo

La Comunidad de Propietarios Centro Comercial Albacenter se reserva el derecho a cancelar, modificar o suspender esta promoción en base a necesidades de este si concurriera justa causa. El Centro Comercial Albacenter, por motivos de fuerza mayor, también se reserva la posibilidad de sustituir el premio por otro de valor y características similares.

7. Modificación de las bases:

El Centro Comercial Albacenter se reserva el derecho de hacer cualquier modificación en estas bases. Igualmente, se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción, así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional.

8. Responsabilidades y descalificación

La Comunidad de Propietarios Centro Comercial Albacenter no se hace responsable de la imposibilidad de contactar con los ganadores ni de la imposibilidad de hacer entrega del premio porque los datos personales facilitados por los participantes sean incorrectos o incompletos.

La Comunidad de Propietarios Centro Comercial Albacenter se reserva el derecho de descalificar a todos los participantes que actúen de forma abusiva y fraudulenta, y a cualquiera de los participantes o ganadores que engañasen, ocultasen o falseasen los datos de participación o incumpliesen alguna de las condiciones de estas bases del concurso.

La Comunidad de Propietarios Centro Comercial Albacenter no se hace responsable si el premio se otorga a un participante ganador que no sea mayor de edad, porque haya ocultado o falseado los datos personales que se soliciten para su participación.

9. Aceptación de las bases

La participación en la acción supone la aceptación de las presentes bases en su totalidad. En consecuencia, cualquier manifestación de no aceptación de las mismas supondrá la exclusión del participante, y, por tanto, La Comunidad de Propietarios Centro Comercial Albacenter quedará liberada de cualquier obligación que pudiera haber contraído con el participante.

Por el hecho de participar en el concurso, los participantes aceptan expresamente las condiciones, según se describen en las presentes bases.

Ante cualquier imprevisto, la dirección del centro comercial se reserva el derecho de toma de decisiones, cambiando alguno de los términos de las presentes bases, siempre en beneficio de esta promoción.

10. Jurisdicción

Los participantes se someten expresamente para cualquier cuestión, discrepancia, controversia o reclamación que se derive de la ejecución, interpretación o cumplimiento de la presente promoción a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Albacete, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que por ley pudiera corresponderles.

Ante cualquier imprevisto, la dirección del centro se reserva el derecho de toma de decisiones.

Albacete, 23 de julio de 2021.